

NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO DEL AUTO 056 DEL 07 DE JUNIO 2019

Bogotá, D.C.
 OAJ-40-1219-19


La Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC- notifica a los (as) ciudadanos (as) OCTAVIO MORENO MOLINA, LUIS RAFAEL CHAPARRO BRAN, CAROLINA CAMACHO y LUIS ALBERTO ÁLVAREZ ORREGO, de la Junta de acción comunal del barrio Costa Azul de la localidad 11 de Suba, el contenido del Auto No. 056 de junio 7 de 2019 expedido por el Director General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal "Por medio del cual se da apertura de investigación y se formulan cargos contra algunos dignatarios del periodo 2016-2020 de la Junta de Acción Comunal del Barrio Costa Azul de la Localidad 11, Suba."


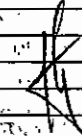
Cabe indicar que contra el Auto 056 de 2019 no proceden recursos, y que se pueden presentar descargos dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la notificación, la cual se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, tanto de la cartelera como de la página web. (Artículo 69, inciso 2 CPACA)

Fecha de fijación : 31 JUL 2019

Fecha de desfijación: 12 AGO 2019

Exp. OJ 3715


INGRID CAROLINA SILVA RODRÍGUEZ
 Jefe Oficina Asesora Jurídica

Funcionario/Contratista	Nombre completo y cargo	Firma	Fecha
Elaboró	LUIS HILDEBRANDO GUERRA G		27-07-2019
Revisó	ELENA APRAEZ T		27-07-2019
Aprobó	Ingrid Carolina Silva Rodríguez		27-07-2019
Anexos	Auto 056 de 2019		

¹Artículo 69 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Notificación por aviso. "Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino."

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 31-07-2019 11:11:0
 Al Contestar Cite Este Nr.:2019EE7841 O 1 Fol1 Anex0